

35º Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo Curta Kinoforum

REGLAMENTO

Organización

Fundado y dirigido por Zita Carvalhosa, el Festival es organizado por la Associação Cultural Kinoforum.

Fechas del Festival

La 35ª edición del Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo se llevará a cabo en la ciudad de São Paulo, del 22 de agosto al 1 de septiembre de 2024.

Objetivos

El Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo tiene como objetivo promover un mayor intercambio entre la producción latinoamericana e internacional. De naturaleza cultural, el Festival tiene la intención de presentar películas que contribuyan al desarrollo del cortometraje en cuanto a su estética, formato específico y forma de producción. El 35º Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo - Curta Kinoforum se llevará a cabo con una exhibición en vivo de parte de su programa en la ciudad de São Paulo y exhibiciones en línea del contenido seleccionado con una exhibición geolocalizada en Brasil por un tiempo limitado entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre, incluyendo la repetición de ganadores y destacados en recortes de programas.

Programas Brasileños

Las películas inscritas en los Programas Brasileños pueden participar en muestras nacionales, además de en la Muestra Infantil y Juvenil y Programas Especiales. Teniendo en cuenta las particularidades de cada película, un mismo cortometraje puede formar parte de más de una sección del Festival. Es prerrogativa de la organización del Festival programar un cortometraje seleccionado en uno o más de sus programas.

Programas Internacionales y Latinoamericanos

Las películas presentadas en los Programas Internacionales y Latinoamericanos y la Sección Paralela pueden participar en las siguientes secciones: Muestra Internacional, Muestra Latinoamericana, Muestra Infantil y Juvenil y Programas Especiales. Teniendo en cuenta las particularidades de cada película, un mismo cortometraje puede formar parte de más de una sección del Festival. Es prerrogativa de la organización del Festival programar un cortometraje seleccionado en uno o más de sus programas.

Películas Inmersivas

Las películas con características inmersivas pueden presentarse en cualquier sección del Festival que corresponda a su país de producción. Teniendo en cuenta las particularidades de cada película, un mismo cortometraje puede formar parte de más de una sección. Es prerrogativa de la organización del Festival programar un cortometraje seleccionado en uno o más de sus programas. Al presentar la película, se debe informar si el cortometraje tiene una versión inmersiva y, en ese caso, los formatos disponibles (3D, VR, 360, etc.).

Requisitos

Películas de todos los géneros completadas después del 1 de enero de 2023, nunca antes presentadas en el Festival, con una duración máxima de 25 minutos (créditos incluidos).

Se aceptarán películas no concluidas bajo las siguientes condiciones:

- Los videos presentados para la selección deben estar necesariamente en su versión final. Las únicas diferencias aceptadas entre el archivo de evaluación y la copia de exhibición son la mezcla de sonido, la gradación de color y el masterizado.
- El remitente debe informar que la película no está en su versión final completando el espacio designado en el formulario de inscripción.
- La conclusión de la película debe informarse hasta el 15 de junio de 2024 para que la película aún sea considerada en el proceso de selección. Se puede enviar un nuevo archivo de video para reemplazar el original.

Si el idioma de diálogo no es portugués, inglés o español, la película debe tener subtítulos incrustados en uno de estos idiomas para la presentación y exhibición.

No se aceptarán videos publicitarios o institucionales.

La presentación de la película en la selección implica el acuerdo y permiso del titular de los derechos para la exhibición en línea de las películas seleccionadas durante la semana del evento.

Doble plazo

31 de marzo de 2024 para películas completadas en 2023;

29 de abril de 2024 para películas completadas en 2024.

Procedimientos de inscripción

Las inscripciones están disponibles en Short Film Depot (www.shortfilmdepot.com). Después de registrar su película en la plataforma, súbala al 35º Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo.

En la etapa de inscripción, se puede cargar una copia de evaluación de la película según las instrucciones y especificaciones de la plataforma.

Además del proceso de selección de obras, el Festival se reserva el derecho de invitar películas para su exhibición.

El Festival no cubrirá los gastos de envío ni los impuestos relacionados con el material de presentación. Todos los gastos relacionados con el envío de materiales de presentación corren a cargo de la persona que presenta la película.

Divulgación de seleccionados

La lista de obras seleccionadas se anunciará hasta el 14 de julio de 2024 en www.kinoforum.org.

Copias de exhibición y documentación

Las copias de proyección digital deben proporcionarse a los organizadores del Festival en DCP (Digital Cinema Package) según las normas disponibles en <https://isdcf.com/dcnc/>, y/o archivos Quicktime (.mov) H.264 para videos mono. Los videos estéreo o 360º deben enviarse como archivos mp4 codificados con h264 y una relación de aspecto de 1:1. Los archivos específicos deben enviarse hasta el 25 de julio de 2024. La dirección de entrega se encuentra a continuación.

Debido al carácter híbrido e internacional del evento y, consecuentemente, a la presencia de directores y profesionales que no hablan portugués, se deben enviar archivos de subtítulos en portugués e inglés en formato SRT. Los archivos SRT deben ser compatibles con la copia de exhibición del cortometraje seleccionado.

Clasificación indicativa: Según la Ordenanza 368/2014 del Ministerio de Justicia de Brasil, las películas mostradas en exhibiciones y festivales deben practicar la autclasificación de acuerdo con la "Guía Práctica de Clasificación Indicativa". Es obligatorio completar, en el formulario de inscripción, la clasificación indicativa de la película, según estas reglas. La organización del evento es responsable de garantizar el cumplimiento de esta medida y puede cambiar esta clasificación según la conveniencia del festival para adaptarse a las reglas. La Guía está disponible en: <https://www.justica.gov.br/seus-direitos/classificacao/guia-pratico/guia-pratico-de-audiovisual-3o-ed-english-version-1.pdf/@@download/file>

Los responsables de los cortometrajes que declaren, en el momento de la inscripción, la existencia de una copia con características de accesibilidad deben enviar los archivos de exhibición con las facilidades destacadas en la inscripción y sincronizadas con la copia de exhibición. Si la accesibilidad se ha realizado después de la inscripción, es importante comunicar estas facilidades para ampliar las posibilidades de programar la película en el evento.

Materiales promocionales

Toda la información presente en el formulario de inscripción, así como imágenes de las películas (hasta 30 segundos), se pueden utilizar para la difusión en el sitio web del festival y en los medios de comunicación. Se solicitarán hasta 3 imágenes fijas (al menos una verticalmente), póster, avance o tráiler y hasta 3 minutos de obras seleccionadas, que podrán ser mostrados por el Festival estrictamente con el propósito de publicitar el evento y su programación en cualquier medio. Este material debe enviarse dentro de una semana después de la fecha de notificación de la selección.

Tarifa de proyección

El Festival no paga tarifas de proyección por las películas presentadas.

Premios

El Festival prevé la participación del público en la evaluación de la producción brasileña y abre colaboraciones que resulten en premios anunciados al final del evento.

Los cortometrajes brasileños producidos en cursos audiovisuales son elegibles para el Premio Revelação, que consiste en servicios y equipos para la producción de una nueva obra de hasta 15 minutos de duración. La condición para que la película sea elegible para este premio es la indicación expresa, al momento de la inscripción, de la institución educativa a la que está vinculado el cortometraje y que también esté acreditada en la película.

Más información sobre las asociaciones y premios estará disponible en www.kinoforum.org.br.

Certificado de Productor Brasileño (CPB) - Solo películas brasileñas

Solo las películas brasileñas con un Certificado de Productor Brasileño (CPB) emitido por la Agencia Nacional de Cine (Ancine) serán elegibles para los premios promovidos por el Festival y sus colaboradores. La emisión del CPB es gratuita y puede ser solicitada por una persona física o jurídica registrada en Ancine. Más información en el sitio web: www.ancine.gov.br

El festival aceptará el registro de obras que aún no tengan el CPB; sin embargo, solo aquellas obras que demuestren el registro antes del 20 de julio podrán competir por los premios y destacados.

Dirección de envío

Associação Cultural Kinoforum
35º Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo
Av. Dr. Vieira de Carvalho, 192 - ap. 101
São Paulo – SP - 01210-010 - Brasil
Teléfono: +55 (11) 3031-5522

Participación de los cineastas

Se puede ofrecer alojamiento y transporte a los cineastas de películas seleccionadas que provengan de ciudades fuera de São Paulo de manera democrática y dentro de los límites presupuestarios del evento, garantizando parámetros iguales para los representantes de cada sección. Estos representantes deben ser el director o el productor de la película, por lo que otros casos estarán sujetos a una evaluación previa por parte del Festival.

Colección del Festival

Todo el material enviado para la selección formará parte de la colección del Festival y podrá ser utilizado por el evento estrictamente con fines culturales y sin fines comerciales.

Gira del Festival

Se puede organizar una Gira del Festival en el mes siguiente al Festival y solo se proyectarán formalmente las películas preautorizadas por el director o el productor en este programa.

Consideraciones finales

La persona responsable de la inscripción declara, en el momento de la inscripción, que el productor de la obra es el titular de todos los derechos aplicables, garantizando su exhibición en el 35º Festival Internacional de Cortometrajes de São Paulo, y que todos los elementos o cualquier tipo de trabajo utilizado en el cortometraje, incluyendo la banda sonora e imágenes de archivo, no violan ningún derecho de uso de la imagen o propiedad intelectual de terceros de conformidad con la Ley Federal brasileña No. 9610/98, acordando así que la persona responsable de la suscripción asuma la responsabilidad legal exclusiva por cualquier reclamo, demanda o litigio, ya sea directa o indirectamente derivado de la exhibición o uso de las obras. Además, la persona responsable de la inscripción, representando en el momento de la inscripción a todos los titulares de derechos aplicables, acepta que las películas seleccionadas están autorizadas para ser mostradas en cines y/o plataformas de visualización en línea, y cualquier retiro de la participación en el evento debe comunicarse formalmente antes del 30 de junio de 2023.

La participación en el Festival implica el reconocimiento sin reservas de estos reglamentos y formulario de inscripción.

En caso de dudas, por favor contacte al Festival enviando un correo electrónico a inscricoes@kinoforum.org.